



Mtro. Luis Méndez Herrera
Coordinador Regional del Centro de Idiomas
Área de Formación Básica General
Xalapa
P R E S E N T E

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art 63 del Estatuto del Personal Académico y en la convocatoria emitida el **31 de mayo de 2021**, para la región **Xalapa**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico del AFBG, en los siguientes términos:

INGLÉS I							
Programa Educativo	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
Redes y Servicios de Cómputo	6	2	IPPL	Arminda Barradas Sánchez	625.03	FAVORABLE	
				Crus Enrique Ortega Ramírez	477.81	NO FAVORABLE	
Redes y Servicios de Cómputo	6	1	IPPL	Alfonso Durán Hernández	588.93	FAVORABLE	
				Briseida Jiménez Velázquez	535.18	NO FAVORABLE	
				Crus Enrique Ortega Ramírez	477.81	NO FAVORABLE	
				Antonio Ruiz Landa	439.76	NO FAVORABLE	
				Elizabet González García	255	NO FAVORABLE	
Sociología	6	2	IPPL	María De La Luz Cabrera Franco	383.12	NO FAVORABLE	DESIERTA No obtuvo el puntaje mínimo requerido
Tecnologías Computacionales	6	1	IPPL	Arminda Barradas Sánchez	625.03	FAVORABLE	
				Ana Yazmín Viveros García	476.45	NO FAVORABLE	
				María De La Luz Cabrera Franco	383.12	NO FAVORABLE	

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo con la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, se dará curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 2 de julio de 2021


Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales
Directora del Área de Formación Básica General